

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.03.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL JUEVES 04.03.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

<b>RECTOR</b> DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	_____
<b>VICERRECTOR ACADÉMICO</b> DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	_____
<b>VICERRECTOR DE INVESTIGACION</b> DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	_____
<b>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)</b> DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	_____
<b>DECANOS DE FACULTADES:</b>	
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	_____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	_____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA	_____
DE INGENIERÍA (E), PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	_____
<b>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):</b> MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	_____
<b>REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:</b>	
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	_____
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	_____
<b>Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:</b> ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	_____

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1 **GRADOS Y TÍTULOS:**
- 2 **DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1 RESOLUCIÓN N° 007-E-2021-CEU-UPLA DE FECHA 23.02.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
- 2.2 RESOLUCIÓN N° 008-E-2021-CEU-UPLA DE FECHA 23.02.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 2.3 RESOLUCIÓN N° 009-E-2021-CEU-UPLA DE FECHA 23.02.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DIRECTOR TITULAR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- 2.4 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.11.2020, SOBRE INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DEL PERSONAL NO DOCENTE MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO.
- 2.5 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.12.2020, SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN AL COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 3.1 PROPOSTA DOCENTE PARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO GENERAL DE LA UPLA.
- 4 **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 4.1 SOBRE SANCIÓN INTERPUESTA POR INDECOPI -ESTUDIANTE LISBETH ZORRILLA HURTADO.
- 4.2 INFORME SOBRE ETIQUETADO DE BIENES PATRIMONIALES – FILIAL CHANCHAMAYO Y SATIPO.
- 5 **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 5.1 **FACULTAD DE INGENIERÍA:**
- 5.1.1 RESOLUCIÓN N° 053-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL ING. VLADIMIR ORDOÑEZ CAMPOSANO, DOCENTE CONTRATADO, A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO, DESDE EL 01.02.2021 HASTA EL 31.12.2021.
- 5.1.2 RESOLUCIÓN N° 060-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2021-0, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.
- 5.2 **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
- 5.2.1 RESOLUCIÓN N° 673/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.12.2020 QUE RESUELVE, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 598/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 24.11.2020, SOBRE PAGO DE PENSIONES DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN 2015.
- 5.2.2 RESOLUCIÓN N° 0112-CF-FCC.S.-UPLA-2021 DE FECHA 09.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER LA REALIZACIÓN DEL IX TALLER DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO (A) CON UNA DURACIÓN DE CINCO (5) MESES, A PARTIR DEL 06.03.2021 AL 31.07.2021.
- 5.3 **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 5.3.1 RESOLUCIÓN N° 0112-A-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 15.02.2021, QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL DESPACHO DE DECANATO DE LA FACULTAD, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DEL 16.02.2021 AL 02.03.2021 (15 DÍAS), AL ENCONTRARSE EL TITULAR DEL DESPACHO DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS DE VACACIONES.
- 5.3.2 RESOLUCIÓN N° 0126-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 22.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2021-0, DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO.
- 5.4 **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
- 5.3.1 RESOLUCIÓN N° 0050-2021-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.02.2021, QUE RESUELVE, RATIFICAR EL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE FECHA 27.01.2021, MEDIANTE EL CUAL ELIGEN AL DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.03.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 27.01.2021 AL 26.01.2023.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE SE HA ENVIADO OPORTUNAMENTE EL ACTA PARA SU LECTURA Y APROBACIÓN.

• **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19.02.2021**

**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. SOBRE PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN QUE SE TRATÓ EN SESIÓN ANTERIOR SE DEVOLVIÓ PARA QUE REALICE ALGUNAS COMPLEMENTACIONES. AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, SE ENVIADO EL OFICIO N° 140 RESPECTO AL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, EL DOCUMENTO NACE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SE TRABAJÓ CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EN ANTERIOR CONSEJO UNIVERSITARIO SE PIDIÓ LA DISPENSA PARA LA REFORMULACIÓN, DONDE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DIO ALGUNOS ALCANCES PARA QUE SE PUEDA EVALUAR, EN MERITO A ESE DOCUMENTO SE HA REALIZADO ALGUNAS MODIFICACIONES. EL PRIMER PUNTO ES EN CUANTO A LA JUSTIFICACIÓN, QUE ESTE PLAN DEBE ESTAR DIRECCIONADO EN EL EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN REFERENTE AL PAN ESTRATÉGICO DONDE DICE DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL Y EN MERITO A ELLO, SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN EL OBJETIVO Y SE HA ADJUNTADO EN LA JUSTIFICACIÓN, ADEMÁS, SE HA REVISADO TODO EL PLAN QUE SON DOCE ACTIVIDADES, Y QUE SE DETALLA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR, SE HA CORREGIDO EN LA UNIDAD DE MEDIDA COMO SE VA CONTROLAR.

TAMBIÉN EXISTE LA TERCERA OPINIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, QUE SEÑALA QUE EL PLAN QUE SE REALIZARÍA EN UN AÑO ERA DEMASIADO PROLONGADO Y QUE LA SUNEDU EN CUALQUIER MOMENTO PODRÍA SOLICITAR Y ESTAMOS EN PLENA EJECUCIÓN DEL PLAN, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS CONSIDERA QUE, NO HAY PROBLEMA Y QUE SEA EL PLAN DE UN AÑO. ESO SON LAS CORRECCIONES AL EXPEDIENTE.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LA INFORMACIÓN ES AMPLIA Y SE ESTA TRATANDO DE ANALIZAR LA RACIONALIZACIÓN QUE ESTÁN PROPONIENDO Y SE DEBE POSTERGAR PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIAMENTE SE DEBE ENVIAR AL CORREO INSTITUCIONAL PARA ANALIZAR Y DAR UNA OPINIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL PEDIDO SOLICITADO ES CORRECTO Y SE TRATARA CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIEVRSITARIO.**

**2. REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE PRIMERA CUOTA DEL CICLO DE VERANO 2021-0**

OFICIO N° 141-DGA-UPLA-2021

PROVEÍDO N° 857-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, SE ESTÁ SOLICITANDO LA POSTERGACIÓN EN LA PRIMERA CUOTA DEL CICLO VERANO 2021, SEGÚN EL CRONOGRAMA LA PRIMERA CUOTA VENCE EL 06.03.2021, PERO HASTA LA FECHA NO HAY INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS FACULTADES, SE HA ENVIADO UN OFICIO MÚLTIPLE N° 010, DONDE SE ESTA SOLICITANDO INFORMACIÓN DE QUE CURSOS SE DICTARAN ES NECESARIO PARA SUBIR AL SISTEMA Y PROGRAMAR LAS CUOTAS DE PAGOS NO SE TIENE COMPLETO Y HASTA EL DÍA DE HOY SE ENTREGUE Y POSTERGAR LA PRIMERA CUOTA DE LOS ESTUDIANTES HASTA EL 12.03.2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TAL COMO HAN SOLICITADO PARA QUE SE POSTERGA HASTA EL 12.03.2021, ESTE TIPO DE INFORMACIÓN EN LAS FACULTADES, PARA PAGOS FALTA QUE SE PONGAN AL DÍA PORQUE NO SE PUEDE HACER LA COBRANZA RESPECTIVA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, ESTÁ BIEN LA PRÓRROGA, NO ENTIENDE PORQUE ES UNA INFORMACIÓN ADICIONAL PORQUE EL TEMA DE MATRÍCULA LO GOBIERNA LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, AHÍ ESTÁ ESTABLECIDO TODA LA INFORMACIÓN, DE LOS ALUMNOS MAS DE 15 CON LAS NUEVAS DIRECTIVAS, PORQUE ESTÁN LLEVANDO A CABO DICTADO DE ASIGNATURAS CON MENOS DE 15 ALUMNOS INCLUSO DE 4 A 5 ALUMNOS. ALGUNA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SERIA DE LA FACULTAD NO TIENEN NINGUNA INJERENCIA SOBRE ESE TEMA, EL CONTROL GOBIERNO EN LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, TODAS LAS FACULTADES HAN REALIZADO LA PROPUESTA Y SE HA REALIZADO EL CONTRATO EN LA TECNOESTRUCTURA, SON DOCENTES QUE TIENEN ALGUNA RESPONSABILIDAD, SON MÁS DE 20 DOCENTES, LOS ALUMNOS SE HAN ESTADO MATRICULADO EN DIVERSAS ASIGNATURAS, HAY ASIGNATURAS QUE NO LLEGAN A 15 ALUMNOS, ESAS ASIGNATURAS QUE SE LE HA ASIGNADO A DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE ENERO A DICIEMBRE, LA IDEA ES BRINDAR LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE TAL MANERA QUE NO SE PERJUDICAN, SOLO LAS ASIGNATURAS QUE REQUIRIERON LA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.03.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

CONTRATACIÓN DE OTRO DOCENTES SE HIZO LA RESTRICCIÓN, SE CONVERSÓ EN SU OPORTUNIDAD PARA LA RACIONALIZACIÓN PARA LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LO SOLICITADO ES ACEPTABLE LA POSTERGACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR** LA FECHA PARA EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DEL COSTO CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2021-0, PARA EL DÍA 12.03.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0141-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 03.03.2021.

**DISPONER** QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.01.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0077-SG/UPLA-2021 DE FECHA 14.01.2021.

**3. SOBRE OPINIÓN LEGAL REFERIDA AL DECRETO SUPREMO N° 009-2021-SA**

OPINIÓN LEGAL N° 0082-2021-OAJ-UPLA

PROVEÍDO N° 860-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES RELACIONADO A LA PETICIÓN VERBAL DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DECRETO SUPREMO 009, SOBRE LA POSTERGACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SE ACORDÓ QUE SE PASE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU OPINIÓN, Y AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 082-2021 DE FECHA 03.03.2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE PASARÁ PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CON CONOCIMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ELEVAR** LA OPINIÓN LEGAL N° 0082-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 03.03.2021, REFERIDA AL DECRETO SUPREMO N° 009-2021-SA, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.

**4. SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA – FCC.AA.CC.**

RESOLUCIÓN N° 0055-2021/CF-FCAC-UPLA

PROVEÍDO N° 582-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EN MERITO A LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA REFERIDA FACULTAD.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ES UN ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Y ESTA PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN SE DARÁ POR APROBADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE, LA RESOLUCIÓN ESTA FIRMADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR,** LA RESOLUCIÓN N° 0055-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.02.2021, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PRECITADA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CONDICIÓN
DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	PRESIDENTE
MG. GÓMEZ CHAVEZ AMANDA LUZMULA	SECRETARIA
DR. MUCHA HOSPINAL LUIS FLORENCIO	DOCENTE CON EXPERIENCIA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
MG. OSEDA LAZO MÁXIMO EDGAR	DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE
MG. POLO ORELLANA FERNANDO	DOCENTE CON EXPERIENCIA EN NORMATIVIDAD LEGAL DE ÉTICA

**5. INFORME SOBRE ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS RESPECTO A PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0012-VRINV.UPLA-2021

PROVEÍDO N° 840-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO MULTIPLE N° 012, INFORME DE ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE NO EXISTE NINGUNA NORMATIVA QUE INDIQUE COMO REQUISITO LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (TESIS O TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL) EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UPLA, SIN EMBARGO PARA EL REGISTRO A SUNEDU SI ES REQUISITOS QUE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TESIS Y TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ESTE PUBLICADO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UPLA ART. 12°, INC. C) DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, COMO LE CONSTA AL SEÑOR RECTOR POR LAS QUEJAS, DE LOS ALUMNOS QUE VAN A OBTENER EL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL NO LE OTORGABAN SI LA INVESTIGACIÓN NO ESTABA PUBLICADA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, LA JEFA DE LA OFICINA DE REPOSITORIO LA MG. NINITA BLANCAS ESPINOZA, LA ENTREGA DE DIPLOMA AL BACHILLER NO PUEDE HABER NINGÚN REQUISITO, ENTREGADO EL DIPLOMA ES OTRO MOMENTO CUANDO SE REMITE PARA EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LE SATISFACE EN EL TEMA DE REPOSITORIO A LA ALTURA DE LO QUE PIDE SUNEDU, PERO HAY UN INCONVENIENTE LE DAN EL PLAZO PERO AL DOCENTE QUE SE ENCARGA NO SE LE REMUNERA, CREAMOS RESPONSABILIDADES PERO NO SE LE PAGA, VA TRABAJAR BAJO PRESIÓN Y ES EL MOMENTO QUE SE LE ASIGNE UNA BONIFICACIÓN A TODOS LOS RESPONSABLES PORQUE HARÁ UN TRABAJO EXTRAORDINARIO, NO ES SOLO APROBAR Y ABANDONARLO A SU SUERTE, ES SU PEDIDO CONCRETO.